



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

---En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa, constituidos en el lugar que ocupa la sala de juntas la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el domicilio ubicado en Camino al Guasimal s/n al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del viernes **05 del mes de julio del año 2021**; reunidos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, los CC. **Lic. Jesús Francisco Aguilera González**, Subdirector de administración y finanzas y Presidente del Comité; **Lic. Ramona López Lizárraga**, Jefa del Departamento Jurídico y Secretaria Ejecutiva del Comité; **Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos**, Jefe del Departamento de Control Escolar y miembro Propietario de nivel jerárquico; **Lic. Pavel Guzmán Rodríguez**, Jefe del Departamento de Vinculación y miembro propietario de nivel jerárquico; el **Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho**, Jefe del Departamento de Comunicación Social, y miembro propietario de nivel jerárquico; **Ing. Andrés Jasso Carabantes**; Coordinador de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial y miembro suplente de nivel jerárquico; la **Lic. Raquel Alcaraz Torres**, Coordinadora de Área; la **Lic. Raquel Ríos Aguilar**, Coordinadora y miembro suplente de nivel jerárquico de Jefe de Oficina, **Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez**, Jefa de Oficina y Miembro Suplente del nivel Jerárquico de Jefe de Departamento, **Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez**, Profesor de Asignatura y miembro suplente de nivel jerárquico; asimismo se encuentra presente la **Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera**, Encargada de Dirección Académica, para celebrar la **segunda sesión ordinaria**, conforme a lo señalado en el acuerdo por el que se emiten el **Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa**, recientemente publicado en el mes de septiembre de 2020; y los Lineamientos para la emisión del Código de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Lic. Ceja Pérez

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---La Secretaria Ejecutiva, da lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del Día, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros del Comité formularon el siguiente acuerdo:

---ACUERDO 1-5/JULIO/2021.-----

---El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

---3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. -----

--Continuando con el orden del día se desahoga el tercer punto, que consiste en Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de enero del año 2021, y toda vez que no hubo observaciones, modificaciones o rectificaciones, se aprueba en los términos asentados. -----

---ACUERDO 2-5/JULIO/2021.-----

El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 29 de enero del año 2021. -----

---4.-Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.-----

---En el desahogo de este punto, de conformidad con los artículos 13 y 14, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, establece lo siguiente:

“Artículo 13. Cada Comité podrá estar conformado con hasta un máximo de siete miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y en su caso seis serán electos con carácter temporal.

Artículo 14. Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el coordinador administrativo o su equivalente, quien lo presidirá. Los miembros propietarios temporales, podrán elegirse de los niveles jerárquicos o equivalentes siguientes:

- I. Directores de Área;*
- II. Jefes de Departamento; y*
- III. Personal Operativo.*

Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un suplente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Asimismo, podrán asistir a las sesiones del Comité como invitados con voz, pero sin voto, cualquier persona que pueda coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos en los términos establecidos en el presente Código.”

Por tal motivo, se propone a la **Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera**, quien es la actual Encargada de Dirección Académica para cubrir el nivel jerárquico dentro del comité, en consecuencia se propone que el comité quede integrado como se señala a continuación:-----

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Nombre del Suplente Miembro
Lic. Jesús Francisco Aguilera González Subdirector de administración y finanzas	Presidente (miembro propietario y permanente)	Mtra. María Rita Molina Labrador Subdirectora de Recursos Humanos
Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera, Encargada de Dirección Académica	Miembro propietario temporal	Lic. Noemi Quevedo González Jefa del Depto. De Planeación
Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar	Miembro propietario temporal	Lic. Karen Idania Lerma Rosas, Encargada de Área de Biblioteca
Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho Jefe del Departamento de Comunicación Social	Miembro propietario temporal	Arq. Sergio Gastón Robles Oleta Jefe del Departamento de Infraestructura
M.C. César Óscar Martínez Alvarado Coordinador de la Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida	Miembro propietario temporal	Ing. Andrés Jasso Carabantes Coordinador de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial
Lic. Raquel Ríos Aguilar Coordinadora de Área	Miembro propietario temporal	Lic. Raquel Alcaraz Torres Coordinadora de Área
Ing. María Yuriana González Velázquez Jefa de Oficina	Miembro propietario temporal	Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez Jefa de Oficina
Lic. Monserrat Abigail Martínez García Profesora de Asignatura	Miembro propietario temporal	Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez Profesor de Asignatura

Lic. Marcela Rebeca Contreras Loera
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

XXX ANIVERSARIO
UT



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Suplente de Secretaría Ejecutiva
Lic. Ramona López Lizárraga Jefa del Departamento Jurídico	Secretaria Ejecutiva Propietaria	Lic. Pavel Guzmán Rodríguez, Jefe del Departamento de Vinculación

---ACUERDO 3-5/JULIO/2021.---

---El Comité aprueba por unanimidad, la propuesta de la nueva integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, tal como se presentó en la tabla.---

---5.- Reporte de avance del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2021.---

---Se ha cumplido con las siguientes metas:---

OBJETIVO	RESULTADO
Planificar las actividades para el logro de los objetivos anuales del Comité, dando cumplimiento al acuerdo Estatal del 07 de septiembre del 2020.	Programa anual de trabajo, elaborado
Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2021	Se cuenta con el Programa Anual de Trabajo difundido en la página institucional, y además se envió por correo electrónico
Ampliar el área de distribución del contenido del código de Conducta, los informes anuales y la demás información relacionada con los Comités, dando a conocer que la Universidad, cuenta con dicha normativa, y se cumple con las obligaciones del Comité.	En la página institucional se difundieron específicamente los Principios, Valores y Reglas de Integridad señalados en el Código de Ética y Código de Conducta, ya que dichos códigos están publicados desde su aprobación en la página.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

	<p>Además, se encuentran publicadas las actas de sesiones, el programa anual de trabajo, informe de actividades, lista de asistencia a reuniones.</p> <p>https://utescuinapa.edu.mx/departamentos/depto-juridico-y-unidad-de-transparencia/</p>
<p>Cumplir con el numeral 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en base al calendario para las ordinarias y en base a las necesidades para las extraordinarias.</p>	<p>El 29 de enero 2021 se celebró la primera sesión ordinaria, y el día de hoy estamos llevando a cabo la segunda sesión ordinaria.</p>
<p>Optimizar el conocimiento de los integrantes del comité, en los temas de su competencia, con el propósito de asegurar su participación efectiva, en la promoción de la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos de la Universidad.</p>	<p>Los titulares de las distintas áreas administrativas, reciben capacitaciones virtuales y en algunos casos presenciales, de temas relacionados con sus funciones.</p>
<p>Participar en cursos de capacitación en materia de ética, integridad Pública y/o Prevención de Conflicto de Interés</p>	<p>El 8 de febrero los integrantes del Comité de Ética nos reunimos para estudiar el Código de Conducta.</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---ACUERDO 4-5/JULIO/2021.-----

---El Comité se da por enterado del Reporte de avances del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2021

---6.- Seguimiento de acuerdos-----

ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
3-29/ENERO/2021	Comité aprueba por unanimidad, la propuesta de la nueva integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa	CUMPLIDO
4-29/ENERO/2021	El Comité aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2021 y que a su vez sea remitido a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas a mas tardar a los 20 días hábiles siguientes de su aprobación	CUMPLIDO
5-29-/ENERO/2021	El comité de ética, se da por enterado del informe de las actividades del año 2020	CUMPLIDO

---7.- Asuntos Generales.-----

---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente consultó que, en caso de existir algún asunto general, lo externaran, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado.-----

---8.- Clausura de la Sesión.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, acto seguido, se acordó que una vez firmada la presente acta, sea remitida en copia fotostática simple mediante oficio y correo electrónico al área correspondiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.-----

---Por último, el presidente propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas del día 5 de julio de los 2021, se dé por finalizada esta



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, agradeciendo la presencia de los integrantes. Formulándose para constancia de dicha sesión la presente acta. Firmando al calce los intervinientes en el acto, para los efectos legales a que haya lugar. -----

FIRMAS

Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa:

Lic. Jesús Francisco Aguilera González
Subdirector de administración y finanzas
Presidente Propietario

Lic. Ramona López Lizárraga
Jefa del Departamento Jurídico
Secretaria Ejecutiva

Lic. Pavel Guzmán Rodríguez
Jefe del Departamento de Vinculación
Secretario Ejecutivo Suplente

Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos,
Jefe del Departamento de Control
Escolar
Miembro Propietario

Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho
Jefe del Departamento de Comunicación
Social
Miembro propietario

Ing. Andrés Jasso Carabantes
Coordinador de la Ingeniería en
Mantenimiento Industrial
Miembro Suplente

Lic. Raquel Ríos Aguilar
Coordinadora de Área
Miembro propietario

Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez
Jefa de Oficina
Miembro Suplente



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez
Profesor de Asignatura
Miembro Suplente

NUEVA INTEGRANTE

Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera
Encargada de Dirección Académica
Miembro propietario

Esta hoja de firmas, forma parte del acta de sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 5 de julio del año 2021.